

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BENETTON

En cumplimiento con las atribuciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance de la COMPAÑÍA BENETTON S.A., al 31 de Diciembre del 2011.

Mi revisión realizada fue efectuada manteniendo como principio las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, obteniendo razonabilidad en los informes y revisando que los errores encontrados no sean substanciales. Se procedió a la revisión en bases a los papeles de trabajo y documentos fuentes que soportan las cantidades reveladas en los Estados Financieros.

Los estados financieros del 2011 presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA BENETTON S.A., en conformidad con los principios generales aceptados y con las normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), establecidas por los entes de control, la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

He verificado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de BENETTON S.A. así como también el manejo de los libros de Actas, de acciones y de accionistas. Sobre las cuales nada llamó mi atención o que podría considerar emitir una opinión adversa.

Los procedimientos de control interno establecidos, han sido cumplidos por todo el personal de la institución.

Bahía de Caráquez, 31 de marzo del 2012


Ing. Mayra Santos Zambrano
COMISARIO

